

AVISO REFERENTE A LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

José Octavio Rivero Villaseñor, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 96 y 97 de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México*, así como en los artículos 112, 113 fracción I y II de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*.

ANTECEDENTES

Primero. Que los artículos 97 y 98 de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México*, establece lo referente al Consejo Ciudadano y su integración, así como, la facultad que tiene la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para iniciar el procedimiento a través de una convocatoria pública abierta y transparente.

Segundo. El veintiocho de noviembre de la presente anualidad, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, celebró vía remota su Sexta Sesión Extraordinaria, en la cual fue aprobada por sus integrantes la **“CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

Tercero. El veintinueve de noviembre, el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a través del oficio **CCDMX/II-L/CAYPJ/0233/2022**, dirigido al Lic. Reynaldo Baños Lozada, Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, solicitó la publicación de la convocatoria en la Gaceta Parlamentaria, redes sociales y página oficial del Congreso de la Ciudad de México, así como en el microsítio de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Lo anterior, para dar cumplimiento a los principios de transparencia y máxima publicidad consagrados en el último párrafo del artículo 1 de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*.

Cuarto. El veintinueve de noviembre, el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a través del oficio **CCDMX/II-L/CAYPJ/0234/2022**, dirigido al Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, solicitó la publicación de la convocatoria en dos diarios de circulación nacional, en

la Gaceta Parlamentaria, redes sociales y página oficial del Congreso de la Ciudad de México, así como en el micrositio de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Lo anterior, para dar cumplimiento a los principios de transparencia y máxima publicidad consagrados en el último párrafo del artículo 1 de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*.

Quinto. En Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, del primero de diciembre, el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a través del comunicado enlistado en la Gaceta Parlamentaria con el número 21 del orden del día, ordenó que la convocatoria se publicara en dos diarios de circulación nacional y en las redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Sexto. El veintinueve de noviembre del presente año, la Convocatoria de mérito, fue publicada la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Séptimo. El tres de diciembre del año en curso, la Convocatoria de mérito, fue publicada en los periódicos de circulación nacional *“El Sol de México”* y en *“El Heraldo de México”*, a fin de cumplir lo establecido en el artículo 113, fracción II de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México* y al transitorio único de la convocatoria.

Octavo. La Base Segunda de la Convocatoria referida, dispone los requisitos y el perfil que las y los aspirantes deberán cumplir y remitir al cierre del periodo de inscripción.

Noveno. La Base Primera y Cuarta numeral 1 de la Convocatoria, se establece que las y los aspirantes deberán realizar el registro de su propuesta a través del correo institucional de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx, adjuntando vía electrónica, la documentación requerida en la Base Segunda.

Décimo. Los pasados uno, cuatro y cinco de diciembre de la presente anualidad, se postularon **TRES** personas para integrar el Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Décimo primero. La Base Tercera, numeral 3 y la Base Quinta, de la Convocatoria, establecen las etapas, fechas del procedimiento, así como la validación de cumplimiento de requisitos.

En virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO REFERENTE A LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Único. Con fundamento en los artículos 96 y 97 de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México*, así como en los artículos 112, 113 fracción I y II de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*, se comunica que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que integró y analizó de manera exhaustiva los expedientes de cada una de las personas aspirantes como lo establece la Base Quinta de la Convocatoria, se desprende que los aspirantes que fueron inscritos para integrar el Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, **NO CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la Base Segunda de la referida Convocatoria,



**DIP. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2022.

TÍTULO	Aviso-Consejo Ciudadano-No cumplen con los...
NOMBRE DE ARCHIVO	AVISO-ULT-VER.pdf
ID DE DOCUMENTO	63931fc83da7fe87cb19fc64b0a3b39634eb3e42
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 07 / 2022 03:30:39 UTC	Enviado para su firma a Octavio Rivero (octavio.rivero@congresocdmx.gob.mx) por octavio.rivero@congresocdmx.gob.mx IP: 189.203.45.158
 VISUALIZADO	12 / 07 / 2022 03:30:45 UTC	Visualizado por Octavio Rivero (octavio.rivero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.45.158
 FIRMADO	12 / 07 / 2022 03:31:09 UTC	Firmado por Octavio Rivero (octavio.rivero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.45.158
 COMPLETADO	12 / 07 / 2022 03:31:09 UTC	El documento se ha completado.